



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA 11 9 MAY 2011

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. S.C. N° 046/11 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado "S/CUENTA GENERAL - EJERCICIO 2010", y la Nota Interna N° 766/11 – Letra TCP PE, emitida como consecuencia del análisis de la información aportada por Nota N° 1008/11 – Letra CONT. GRAL., y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el visto tramita el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2010 en cumplimiento de la atribución prevista en el artículo 166° inc. 4) de la Constitución Provincial.

Que en tal marco, el Contador General de la Provincia, C.P. Rodolfo FEHRMANN, remitió mediante Nota N° 1008/11 - LETRA: CONT. GRAL. de fecha 09/05/2011 (fs. 100/103), el Expediente N° 5125-EC-11, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DE INVERSION EJERCICIO 2010- PODER EJECUTIVO", indicando que la presentación tiene por objeto remitir los estados contables e información complementaria que integra la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2010 del Poder Ejecutivo Provincial, señalando que la misma responde a la intención de hacer llegar dicha información de manera *anticipada* a la presentación de la Cuenta de Inversión completa, con el fin de que el Tribunal pueda contar con un lapso mayor de tiempo para el análisis pertinente.

Que analizada la información por los Auditores Fiscales correspondientes a la Delegación del Poder Ejecutivo Provincial, se emitió en carácter de "Relevamiento Preliminar" la Nota Interna N° 766/11 – Letra T.C.P. - P.E. de fecha 12/05/2011 (fs. 98/99), mediante la cual se informó a Secretaría Contable, lo que a continuación se transcribe: ... *"la presentación se efectuó acorde a lo normado en el art. 92 inc. a) de la Ley Provincial 495, en concordancia a los modelos aprobados por Resolución Contaduría General N° 25/10, tal cual fuera requerido oportunamente por el Presidente de este órgano de control en Nota Externa N° 49/11, cuya copia certificada se adjunta a la presente"*.

Que independientemente de lo expuesto en el considerando precedente, también indican, que se ha detectado que la misma no cuenta con información referida a la Planta de Personal y al Estado de Bienes de Uso, como tampoco consta la intervención de la Auditoría Interna.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Que asimismo señalan, que tampoco se ha brindado información respecto de lo previsto en el inciso b) del Artículo 92º de la ley N° 495, que refiere a información que debe contener la Cuenta de Inversión respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

Que recepcionada la Nota N° 766/11 – letra T.C.P. P.E. por la Secretaría Contable, dicha área emitió la Nota Interna N° 797/11 – letra TCP – SC de fecha 18/05/2011 (fs. 104/105), mediante la cual compartió los incumplimientos detectados por los Auditores intervinientes y elevó las actuaciones al suscripto indicando que, *"Teniendo en cuenta que, los incumplimientos mencionados, son reiterativos, toda vez que, en la Cuenta del Ejercicio 2009, dicha situación ya fue advertida por los auditores intervinientes, elevo la presente a su conocimiento y fines que estime corresponder, sin perjuicio de indicar que, aun resta entregar, por parte de la Contaduría General, la Cuenta General de la Administración Pública Provincial, cuyo plazo de presentación aún no ha fenecido"*.

Que atento todo lo expuesto, y no habiendo aún vencido el plazo previsto por el artículo 92 de la Ley Provincial 495 para presentar la Cuenta de Inversión a la Legislatura, considero pertinente en esta instancia, poner en conocimiento del Sr. Contador General de la Provincia, las consideraciones efectuadas en carácter de "Relevamiento Preliminar" en Nota Interna N° 766/11 – Letra T.C.P. - P.E. de fecha 12/05/2011 (fs. 98/99) y su similar Nota Interna N° 797/11 – letra TCP - SC de fecha 18/05/2011 (fs. 104/105), ello a los efectos que impulse las tareas necesarias a fin de resolver los inconvenientes detectados y/o aquellas que estime corresponder.

Que atento la ausencia del Sr. Vocal Abogado, el presente acto se emite como de Presidencia, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 15 inc. a) y g) de la Ley Provincial 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Poner en conocimiento del Sr. Contador General de la Provincia, las consideraciones efectuadas en carácter de "Relevamiento Preliminar" en Nota Interna N° 766/11 – Letra T.C.P. - P.E. de fecha 12/05/2011 (fs. 98/99) y su similar Nota



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Interna N° 797/11 – letra TCP - SC de fecha 18/05/2011 (fs. 104/105), producidas por los Auditores Fiscales y la Prosecretaría Contable a/c de la Secretaría Contable, a los efectos que impulse las tareas necesarias a fin de resolver los inconvenientes detectados y/o aquellas que estime corresponder. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Notificar al Sr. Contador General, con copia certificada de la presente y de las notas citadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º: Notificar a la Secretaría Contable con remisión de las actuaciones Letra T.C.P. S.C. N° 046/11 caratuladas "S/CUENTA GENERAL - EJERCICIO 2010".

ARTICULO 4º: Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 473 /11.

[Firma]

[Firma]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia